

PREMIOS UIM A LAS BUENAS PRÁCTICAS LOCALES CON ENFOQUE DE GÉNERO

DATOS GENERALES DE LA EXPERIENCIA

1. Título de la experiencia <i>Implementación de la política pública departamental para la equidad de las mujeres nariñenses desde su diversidad étnica y cultural en un territorio en construcción de paz.</i>		
2. Municipio/Ciudad Nariño	Teléfono y correo electrónico institucional: <i>elenapantoja@narino.gov.co</i>	3. País colombia
4. Entidad o área responsable de la experiencia: Gobernación de Nariño		
5. Resumen de la experiencia/Descripción: Como surge? <i>La política pública es el resultado de un proceso participativo desarrollado entre los años 2008 – 2011 y como marco de contribución al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio se constituyeron en referentes importantes que orientaron el proceso de construcción del Plan de Desarrollo Departamental 2008 – 2011, y para contribuir al cumplimiento del tercero de ellos, que busca la construcción de equidad de género y autonomía para la mujer, la administración departamental se comprometió en la construcción de una política pública de equidad de género para las mujeres nariñenses, teniendo como insumo el Plan Estratégico Departamental de Mujer 2005, elaborado por las organizaciones de mujeres con el apoyo de la anterior administración.</i> <i>El Gobierno departamental expresó en el Plan de Desarrollo 2008 – 2011 “Adelante Nariño”, el compromiso de contribuir al impulso social, político, económico y cultural de las mujeres nariñenses desde su diversidad étnica y cultural, mediante un conjunto ordenado y coherente de estrategias, programas y proyectos. Como marco de referencia se construye la Política Pública de Equidad de Género, para articular la voluntad política de la administración con las reivindicaciones de las mujeres, y reconocer y valorar los procesos desarrollados por otros gobiernos y entes estatales, tanto en el pasado como en la actualidad.</i> La implementación La política pública departamental fue aprobada mediante ordenanza No.015 de 2009 De la asamblea departamental y desde ese momento se ha venido en proceso de implementación de cada una de las acciones contempladas, de igual forma, se ha desarrollado el ejercicio de transversalización del enfoque de género lo que posibilita que cada una de las secretarías de la gobernación sea un eje implementador de la política pública. Como proceso de implementación se destaca la conformación y fortalecimiento de la Mesa departamental de mujeres, integrada por veinte miembros, y la existencia de una junta directiva dentro de ella. En 2011 constituyen su reglamento interno y se amplía el número de integrantes a 70 quedando así representados todos los 64 municipios y los 6 pueblos indígenas de Nariño. La Mesa se fortalece con formación permanente que se ha realizado a través de convenios con la Escuela de Administración Pública -ESAP, Universidad de Nariño, Universidad Cooperativa de Colombia y la Personería Departamental. Esta iniciativa de formación se integra con la consolidación de los liderazgos de mujeres en las subregiones de Nariño que		

hoy continúan con la convicción misional de reconocer en la política pública un documento que representa la vida y la voz de reivindicación construida desde los espacios vitales de la mujer nariñense.

Es así como la implementación de la política pública está centrada en un ejercicio de análisis y priorización con organizaciones de mujeres representadas en la Mesa Departamental y la Alianza de mujeres indígenas. Ejercicio juicioso de cada año que define acciones en el marco de las estrategias que plantea la misma política pública.

Cabe destacar en este proceso, que con el apoyo del gobierno departamental, la Mesa lleva a cabo dos asambleas anuales y se gestiona con ellas la agenda de un encuentro que generalmente dura dos días para retroalimentar sus avances y ejecución en las subregiones nariñenses.

Es justo señalar también el trabajo de la Alianza de mujeres indígenas, ASOLIPNAR -Asociación de Lideresas del Pacífico Nariñense; organizaciones que con base en la Política Pública para la Equidad de Género de Nariño estructuraron sus mandatos y fueron avanzando en el camino de la reivindicación de derechos con sus propias autoridades étnico territoriales.

También se construye una estrategia departamental de herramientas pedagógicas para incluir prácticas de equidad de género en Instituciones Educativas de 36 municipios de Nariño.

La estrategia departamental consta de 10 propuestas didácticas para motivar el análisis de roles y atribuciones culturales desde la perspectiva de género y la propuesta metodológica invita al final de cada encuentro a realizar un análisis o advertir riesgos desde el marco de los derechos humanos. Todo ello con el fin de erradicar actitudes intolerantes frente la Violencia basada en género en el aula de clases.

De otro lado, desde el proyecto: "Protección de derechos y generación de oportunidades para las mujeres de Nariño" apoyado con el Fondo Nacional de Regalías, es posible apoyar unidades productivas de las mujeres, construir material didáctico para dar a conocer rutas de atención a la violencia basada en género -VBG- en cada municipio, e implementar un modelo de atención psicojurídico que inicia con la Universidad de Nariño y actualmente se vincula a la fiscalía, dicho equipo de profesionales se encarga de garantizar la activación de la ruta y brindar atención especializada a mujeres en el departamento, al igual que posibilita articular procesos de formación y sensibilización en los municipios y realizar el seguimiento y acompañamiento de casos.

De otra parte en el año 2015 se crea el observatorio de género de Nariño teniendo como aliado estratégico a la Universidad de Nariño, quien tiene la dirección del observatorio y los procesos de investigación que adelanta en sus 6 líneas de investigación: violencias y acceso a la justicia, Educación no sexista, Participación, salud y derechos sexuales y reproductivos, autonomía económica y construcción de paz, teniendo a la fecha IV informes anuales sobre la situación de violencia contra mujeres y posibilitando contar con boletines temáticos que hacen seguimiento a la situaciones particulares de violencia como el caso de los feminicidios, de igual forma a través de los indicadores del observatorio de género de Nariño se construyó la matriz de seguimiento y monitoreo de la política pública departamental en el año 2016 con miras a adelantar el proceso de evaluación del impacto de la política.

6. Objetivo estratégico: incidir en los procesos de planeación del desarrollo humano sostenible en el territorio, garantizando la inclusión del enfoque de género y el reconocimiento de las mujeres como sujetos de derechos y actoras importantes del desarrollo.

7. Fecha Inicio de la Experiencia:
Julio de 2009

8. Fecha de conclusión de la Experiencia: **julio de 2019**

9. Datos de la persona contacto

Dalal Martínez Profesional encargada del subprograma de Mujer Gobernación de Nariño, secretaria de equidad de Género e Inclusión social

Email: dalalmartinez@narino.gov.co

Nombre y apellidos:

Cargo:

Correo electrónico:

ELENA PANTOJA GUERRERO	Secretaría de Equidad de Género e inclusión social de la Gobernación de Nariño (2017-2018).	Email: elenapantoja@narino.gov.co Celular: 3155911909
10. Materias (menú desplegable)		

DETALLE DE LA EXPERIENCIA

1. Describa brevemente el escenario en el que se plantea y desarrolla la actuación.

Situación previa; coyuntura social, política, ambiental, económica existente en el ámbito de desarrollo de la actuación; problemas existentes que la actuación trata de solucionar

Nariño es un territorio de 33.093 Km² ubicado al suroccidente del territorio nacional, con una población al 2005 de 1.541.956 personas; 770.048 mujeres, que representan el 49,9% y 771.908 hombres, es decir el 50,1% de la población nariñense; para ese mismo año, más de la mitad de la población, el 54%, todavía vivía en zonas rurales.

Nariño cuenta con una ubicación geoestratégica importante dado que en él confluyen el Pacífico biogeográfico, los Andes, la Amazonia y la zona de frontera con la hermana República de Ecuador. Se han establecido cinco subregiones, así: Pacífica, Occidente, Centro, Norte y Sur. Los centros más poblados son las ciudades de San Juan de Pasto, capital del departamento, Túquerres e Ipiales, ubicadas en la subregión Sur y Tumaco, la principal ciudad de la Costa Pacífica.

SUBREGIÓN CENTRO – PASTO, concentra el 28% de la población total del departamento, con aproximadamente 431.873 habitantes y el 30% de la población femenina. Su área es de 1.674 Km² equivalentes al 5,05% de la extensión de Nariño, está conformada por 6 municipios.

SUBREGIÓN PACÍFICA, el territorio abarca una extensión de 19.872 Km² que representan el 60% del departamento, y comprende 12 municipios. En ella habita el 22,6% del total de la población con 347.636 habitantes y el 22% del total de mujeres, el 79 % de su población es afrodescendiente y el 16% indígena.

SUBREGIÓN NORTE, con un territorio de 5.080 Km², ocupa el 15,35% del territorio departamental, y comprende 20 municipios. Su población representa el 18,5% del total del departamento, con 285.399 habitantes, de estos, el 76% vive en el sector rural y el 17% de la población, femenina.

SUBREGIÓN OCCIDENTE, comprende 9 municipios, ocupa el 4% del territorio, su extensión es de 1.337 Km² y en ella vive el 10,3% de la población y el 10% de las mujeres del total de población femenina del departamento, el 70% de sus pobladores son rurales.

SUBREGIÓN SUR, ocupa el 15,5% del territorio nariñense con una extensión de 5.130 Km², comprende 17 municipios. En ella habita el 20,6% de la población del departamento y el 20,8% del total de mujeres, el 35% de su población pertenece a los pueblos de origen y el 60% de su población es rural.

De acuerdo a la línea de base del departamento elaborada por la Universidad de Nariño en el 2007: "Indicadores como el Índice de Desarrollo Relativo al Género, muestran al Departamento de Nariño con un rezago bastante fuerte en relación con el nacional; en el 2004 Nariño tenía un índice de 0,7 frente al 0,8 del nacional. La situación del departamento con respecto a este indicador, es crítica, se observa que el mismo ha permanecido estático durante muchos años, en el año 1997 tenía el mismo valor que en el año 2004 (0,7); esta situación indica que los avances en lo relativo a problemas de género son casi nulos"⁶.

Por su parte, para construir el Plan de Desarrollo NARIÑO MEJOR, fue realizado un diagnóstico, cuya lectura de contexto permitió identificar tres aspectos para ser priorizados y resueltos con la Política Pública. Estos aspectos se habían establecido previamente por la **Mesa Departamental de Mujeres**:

- PARTICIPACIÓN POLÍTICA.** Para el período electoral 2010 – 2014, el departamento de Nariño obtuvo cuatro curules para el senado y cinco para la cámara. De ellas, las mujeres de Nariño obtuvieron una curul en cada corporación legislativa, es decir, 25% y 20% respectivamente, de los escaños obtenidos por el departamento. A nivel de alcaldías municipales, se presentaron 195 candidatos, de los cuales el 91% (177) fueron hombres y 9% mujeres (18).

Las candidatas eran de los municipios de Barbacoas, Chachagüí, Consacá, El Peñol, El Rosario, Funes, Guachucal, Imués, Ipiales, Linares, Mosquera, Policarpa, Sapuyes, Tangua, Tumaco y Providencia, municipio en el que se eligió alcaldesa por el partido Social de Unidad Nacional.

Del período 2008-2011, la Política Pública se formula a finales del 2009. El fenómeno de la baja representatividad de las mujeres en cargos de elección popular era una inquietud que se venía advirtiendo (tenía muchas aristas, entre otras la agudeza de dinámicas relacionadas con narcotráfico y conflicto armado) y que se ratificó en las siguientes contiendas electorales y es la razón por la que se prioriza en los planes de acción de

implementación desde la formación política con escuela apoyada también desde el PNUD.

Frente a las elecciones de 2008-2011, se decreció pues en ese periodo existían cuatro (4) alcaldesas. A nivel de Concejos Municipales para el actual periodo, las mujeres únicamente ocuparon 87 de 703 curules, que representa el 12.36% del total.

AUTONOMÍA ECONÓMICA. La información suministrada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE del año 2010, reporta que en el departamento de Nariño el desempleo se duplicó entre 2008 y 2010, ya que pasó de 11,6% a 22,2%, respectivamente. Teniendo en cuenta que el mercado laboral discrimina la fuerza de trabajo femenina, sin duda, este hecho afectó más a las mujeres que a los hombres.

VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO: Según la Encuesta Nacional de Demografía y Salud -ENDS- de 2010, realizada por Profamilia, en el departamento de Nariño el 41,9% de las mujeres consultadas manifestaron haber experimentado violencia física. Este porcentaje constituye el octavo indicador más alto entre los 33 departamentos consultados.

De otra parte, en 2010 el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Colombia (INMLCF) informó que la proporción por violencia de pareja en el departamento de Nariño es de 111,48 por 100.000 mil mujeres valoradas, siendo los municipios de Túquerres con 280.59, Pasto con 248.74, Ipiales con 235.46, la Unión con 196.32 y Tumaco con 131.32, los que mayores proporciones registraron.

Otros 28 municipios presentan índices entre 8 y 50 y en los 31 municipios restantes no existen datos. Las cifras tanto las de ENDS como los de medicina legal evidencian que en buena parte del departamento se siguen vulnerando los derechos de la mujer, ello es más visible en territorios afectados por el conflicto armado y el narcotráfico, como la Costa Pacífica nariñense. Según el primer informe sobre violencia con perspectiva de género del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Colombia (INMLCF), durante el período comprendido entre los años 2005 – 2009, en el departamento de Nariño se reportaron 1.380 delitos sexuales cometidos contra mujeres.

Pasto fue el municipio con mayor número de casos denunciados y conocidos por Medicina Legal con un total de 983 que corresponde a un 71,2% del total; sigue Tumaco con una participación del 16.37%, Ipiales con 185 eventos que equivalen al 13.4%, Túquerres registra el 5% y el último de los cinco primeros fue La Unión con el 3.4%

2. Descripción de la población beneficiaria de la Experiencia:

La política pública departamental busca dar cobertura actualmente a las niñas, adolescentes, jóvenes y mujeres adultas de las 13 sub regiones del departamento de Nariño, población que asciende a un total de 901.093 según las proyecciones nacionales del Dane para el año 2018.

De manera directa la política pública se implementa de la mano con los mecanismos de participación de mujeres que se han logrado instalar en el departamento: mesas municipales, mesas subregionales y mesa departamental de mujeres. De igual forma la política pública vincula a múltiples instituciones encargadas de salud, educación, justicia y cooperación internacional quienes contribuyen desde sus diferentes acciones en la implementación de las estrategias planteadas desde la política pública.

3. Descripción del Proyecto

En este apartado será preciso que exponga:

La política pública está planteada en torno a las acciones de protección de 6 derechos priorizados por las mujeres a saber:

Derecho a la participación y a la incidencia política, Derecho a la autonomía económica en condiciones de equidad, Derecho a la salud integral con énfasis en los derechos sexuales y reproductivos, Derechos a la vida libre de miedo y de violencias de género, Derecho a una educación equitativa no sexista y respetuosa de la diversidad y Derecho a la paz: las mujeres en la construcción de paz.

Y los objetivos específicos de la misma se desprenden de los derechos contemplados en cada ítem.

1. promover la participación plena y garantizar la representación de las necesidades, intereses y derechos políticos, económicas, sociales, culturales y ambientales de las mujeres de todos los sectores y grupos étnicos en los procesos de toma de decisiones y en las diversas estructuras de poder, para el ejercicio pleno de su ciudadanía y el fortalecimiento de la democracia en el departamento de Nariño.
2. garantizar la adopción de medidas para asegurar a las mujeres desde sus necesidades prácticas e intereses estratégicos, condiciones de equidad en la estructura productiva, en el desarrollo empresarial y en la generación de ingresos.
3. garantizar el acceso, el servicio con calidad en condiciones de equidad de las mujeres al sistema

de salud e incentivar una cultura hacia la promoción de esta.

4. propiciar transformaciones en el proceso educativo para incidir en el cambio de imaginarios culturales que contribuyan a una mayor visibilización y valoración de los derechos humanos de las mujeres y a cambios en la valoración y reconocimiento de roles, buscando garantizar una educación no sexista, igualitaria, equitativa y democrática y una transformación para el trabajo sin sesgos de género.

5. adoptar medidas para prevenir, sancionar y erradicar todas las formas de violencia de género de modo que se garantice y reconozca el derecho de las mujeres de todas las edades, culturas, etnias, preferencias sexuales y condiciones a una vida digna y libre de violencias.

6. fortalecer y visibilizar los esfuerzos de movilización, organización y participación de las mujeres en la construcción de paz, en la defensa de los derechos humanos, en el proceso de reconciliación y en la aplicación de estrategias de seguridad humana para las mujeres

Resultados:

1. transversalización del enfoque de género en el plan de desarrollo departamental "Nariño corazón del mundo" 2016- 2019

1. consolidación de espacios consultivos de mujeres en el departamento como la Mesa departamental de mujeres la cual cuenta con la representación de 65 lideresas del departamento incluyendo comunidades indígenas y afrodescendientes, población con discapacidad y orientaciones e identidades de género diversas

Mesas sub regionales: 13 mesas sub regionales constituidas por 5 delegadas de cada uno de los municipios participantes.

Mesas municipales: conformadas y en funcionamiento 48 mesas municipales constituidas por acuerdos municipales.

Mesa de alianza indígena: conformada por mujeres representantes de los 7 pueblos indígenas (12)

2. articulación interinstitucional para la prevención, protección y atención de mujeres víctimas de violencia de género

-Comité consultivo departamental

-comité de mujer y género – CDPS creado en el año 2017

- comité departamental de seguimiento a la implementación de la ley 1257 creado en el año 2016

-Red interinstitucional del observatorio de género de Nariño. Creada en el año 2015

-Estrategia educocomunicativa para la prevención de violencia con énfasis en masculinidades corresponsables y no violetas.

- fortalecimiento del modelo de atención prioritaria a mujeres víctimas de violencia sexual de la fiscalía general de la nación- seccional Nariño (dotación de 2 vehículos para cadena de custodia y respuesta inmediata en investigación, contratación de 2 profesionales para apoyar la valoración psicológica en pasto y Tumaco, articulación de la UNAVI hoy instalada como oficina violeta, compuesta por profesionales que garantizan atención desde una modelo psicojurídico a mujeres víctimas de violencia.)

- fortalecimiento y conformación de las rutas de atención a mujeres víctimas de violencia en los 64 municipios del departamento.

-Proyecto de construcción mediante recursos del SGR para la implementación de una medida de protección a mujeres en riesgo inminente de feminicidio en el departamento, el cual consiste en un hogar de acogida para las mujeres y sus familias durante el periodo de estabilización y recuperación.

- firma y adhesión del departamento a la estrategia internacional promovida por naciones unidas – onu mujeres HE FOR SHE.

3. fortalecimiento y puesta en marcha del observatorio de género de Nariño desde el año 2015 en articulación con la Universidad de Nariño, proceso mediante el cual se han desarrollado las baterías de indicadores para el seguimiento a la situación de mujeres en el departamento y se ha alineado con la matriz de seguimiento y monitoreo a la política pública departamental. Nodos.

4. se ha apoyado los procesos de empoderamiento y autonomía económica de las mujeres en 21 municipios en el año 2014 y fortalecimiento de líneas productivas de mujeres en artesanías, hortofrutícola. Fortalecimiento de procesos asociativos de mujeres para la comercialización y red.

5. estructuras estrategias de prevención de embarazos en adolescentes, con el tema de anticonceptivos especialmente en la zona de costa.

6. transversalización del enfoque de género en la agenda de paz para Nariño, que es la carta de navegación para la implementación de acciones y estrategias de los acuerdos de paz desde la participación de las mujeres y el territorio.

7. estructuración del primer laboratorio de innovación social para la igualdad de género en el departamento de Nariño, esta estrategia es el resultado de la alianza entre ONU Mujeres Colombia quienes unen sus esfuerzos por la

Innovación para la igualdad de género con el trabajo que en el departamento de Nariño desarrolla el Centro de Innovación Social de Nariño (CISNA), con el apoyo del programa Gobierno abierto, las Secretarías de Género e Inclusión Social y de TICs de la Gobernación de Nariño. El objetivo de ésta alianza es diseñar una estrategia de actuación en tres áreas prioritarias para las mujeres del departamento (de acuerdo a la caracterización realizada en 2016 por el Observatorio de género de Nariño. Nariño innova por la igualdad: es el primer laboratorio ciudadano de género de Nariño: y busca abordar 3 ejes 1.) Prevención y atención de las violencias contra las mujeres, 2.) Promoción

de la participación política de las mujeres nariñenses y 3.) Fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres. Así inicia el plan Nariño innova por la igualdad: laboratorio de innovación ciudadana por la igualdad de género, con el que se aspira evaluar al menos 30 propuestas innovadoras esbozadas

por la ciudadanía nariñense, prototipar tres de ellas con la participación de mentores nacionales e internacionales y, finalmente, implementar en 2018 el proyecto ganador con el estímulo monetario proporcionado por la secretaria de equidad de género e inclusión social de la gobernación del departamento.

8. Transversalización del enfoque de género y enfoque diferencial en la implementación de la estrategia departamental Justicia Abierta – Consultorios jurídicos virtuales: Consultorios Jurídicos Virtuales se trata de una alianza entre la Universidad de Nariño y la Gobernación de Nariño, destinada a la proyección social, mediante la atención jurídica virtual y gratuita a la población de escasos recursos del Departamento de Nariño. Los Consultorios Jurídicos Virtuales tienen como objetivo central la prestación de los servicios jurídicos más recurrentes en la población, de esta manera, se aporta al acceso a la justicia a los habitantes del departamento, además se contribuye a la formación integral de los estudiantes de Derecho (Consultorios Jurídicos) de la Universidad de Nariño. Se trata de un mecanismo ágil, eficaz y al alcance de todos, teniendo en cuenta que las personas evitan el desplazamiento desde sus municipios para buscar la solución a sus inquietudes o necesidades de carácter jurídico

4. Indique las estrategias de género aplicadas en el proyecto, y detalle por qué:

- a) Empoderamiento femenino: en tanto se han implementado en el departamento estrategias educativas orientadas a la prevención de violencia, fortalecimiento de las iniciativas de paz de las mujeres y masculinidades corresponsables, trabajo realizado tanto con hombres como con mujeres del departamento de Nariño
- b) Transversalidad de género: la incidencia de las instancias de participación como el fortalecimiento de instancias de seguimiento como el observatorio de género y las entidades de cooperación internacional como ONU Mujeres en la construcción del plan de desarrollo “Nariño corazón del mundo 2016 - 2019” se llevo a cabo la transversalización del enfoque de género, de modo que dentro de los ejes estratégicos se incluyó el trabajo y la participación de las mujeres en todos los procesos que adelanta la gobernación de Nariño.
- c) Igualdad de género: construcción del plan Nariño innova por la igualdad: laboratorio de innovación ciudadana por la igualdad de género, implementación de proyectos de autonomía económica, escuela de participación política de mujeres, creación y puesta en funcionamiento

del comité mujer y genero dentro del Comité Departamental de Política Social

5. Criterios o factores que se considere dan especial valor a la experiencia

Participación

Prevención, protección y atención a mujeres

6. Dificultades planteadas

Breve descripción de las situaciones o problemas que se han planteado en la ejecución de la experiencia

La implementación de la Política Pública de equidad de género para las mujeres de Nariño, presenta grandes avances en temas de reconocimiento de derechos de las mujeres, la eliminación de la discriminación y la violencia frente a ellas, donde se resaltan importantes movilizaciones de activismos y organizaciones de mujeres, la voluntad de los gobiernos locales y el acompañamiento de las instituciones, sin embargo dentro de obstáculos que se vislumbran esta el en primer lugar, factores culturales, sociales y políticos arraigados en las dinámicas habituales del territorio que acentúan el machismo y las brechas entre hombres y mujeres, y por otro lado la carencia de un presupuesto sensible al género que promueva de forma continua desde diferentes sectores públicos y privados la inversión para el desarrollo y el bienestar de las mujeres.

Es todavía un gran reto posicionar el tema de género desde la transversalidad y lograr la corresponsabilidad de diferentes actores sociales, es decir que hace falta un mayor articulación y compromiso de los sectores para abordaje de la equidad para mujeres y plantear desde la planificación acciones afirmativas que contribuyan a la implantación de las Políticas Pública .

7. Medidas que se han empleado para solventar estas dificultades, en su caso

Buscar una mayor articulación institucional desde la formación y sensibilización en temas de género.

8. Equipo técnico del proyecto

Recursos humanos con que se ha contado, destacando los perfiles y las funciones

Profesionales con formación en ciencias sociales, ciencias políticas y derecho con enfoque de género

9. Coste total aproximado y fuentes de financiación del proyecto.

Recursos propios para 2016.2017- 855.000.000 MILLONES

Recursos de cooperación internacional : 1600.000 millones

<p>10. Actores implicados en el proyecto <i>Participantes, otras instancias colaboradoras o financiadoras del proyecto.</i> Gobernación de Nariño, Actores Institucionales Cooperación Internacional: ONU MUJERES; OIM; USAID; Activismos de mujeres: Mesa Departamental de Mujeres</p>
<p>11. Precedentes conocidos <i>Experiencias anteriores y conocimientos generados por las mismas, que se han tomado como base o han sido aplicados a la actuación</i> Ninguna</p>
<p>12. Observaciones <i>Un proceso que se viene ejecutando desde 2009 y cuya revisión se realizara para 2019, fundamental tener en cuenta dada la complejidad y éxito de las acciones realizados en pro de los derechos de las mujeres de NARIÑO COLOMBIA</i></p>

AUTOVALORACION DE LA EXPERIENCIA

Según cada uno de los criterios de evaluación que a continuación les presentamos, haga su valoración marcando el puntaje que considere que mejor represente el cumplimiento de este criterio por parte de la experiencia que ha desarrollado, luego explique detalladamente el porqué de esta valoración.

<p>13. Pertinencia de la actuación <i>Adecuación de los objetivos y resultados a la situación, contexto y estrategia existente en el ámbito nacional, regional o local donde la actuación se desarrolla</i></p> <table border="1"> <tr> <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> <td>x4</td> <td>5</td> </tr> </table> <p><i>Explique el por qué de esta valoración</i></p>	1	2	3	x4	5
1	2	3	x4	5	
<p>14. Eficiencia <i>Medida del logro de los resultados en relación con los recursos empleados para lograrlos</i></p> <table border="1"> <tr> <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> <td>4x</td> <td>5</td> </tr> </table>	1	2	3	4x	5
1	2	3	4x	5	

Explique el por qué de esta valoración

15. Sostenibilidad IMPACTO

Manifestada en cambios duraderos en parámetros cuantificables y tangibles, tales como marcos legislativos, prácticas, cambios en la gestión pública, en políticas locales, etc.

1	2	3	4	5
				x

Explique el por qué de esta valoración

16. Viabilidad SOSTENIBILIDAD

Grado en que los efectos positivos derivados del proyecto continúan una vez finalizado éste

1	2	3	4	x5
---	---	---	---	----

Explique el por qué de esta valoración

17. Potencial de réplica y de transferencia a otras entidades

Capacidad que la experiencia, en su conjunto o en parte, tiene para ser aplicable en situaciones análogas o similares y puede beneficiar a otras entidades. En este punto será preciso describir qué condiciones se tienen que producir para que sean transferibles.

1	2	3	4x	5
---	---	---	----	---

Explique el por qué de esta valoración